



Sedena podría recibir 80% de los ingresos del turismo gracias a reforma aprobada en la Cámara de Diputados



Poco antes de las tres de la mañana, y con 254 votos a favor, la **Cámara de Diputados** aprobó una serie de reformas a la Ley Federal de Derechos y la **Ley General de Turismo** que, entre otras cosas, pretende destinar una gran parte de los ingresos de la industria turística a la Secretaría de la Defensa Nacional (**Sedena**).

Concretamente, el Pleno de San Lázaro avaló una modificación al artículo 18 de la Ley General de Turismo, la cual plantea que el **80% del dinero recibido** en dicho rubro llegue a la empresa perteneciente a la institución militar: Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares **Olmeca-Maya-Mexica S.A. de C.V.**

El argumento que expone el dictamen refiere que dichos recursos se utilizarán “para la **planeación, estudios, proyectos e inversión** en infraestructura” a cargo de la paraestatal coordinada por la Sedena.

La empresa Olmeca-Maya-Mexica S.A. de C.V. deberá crear un **fideicomiso público**, al que llegarán los ingresos por turismo, dentro de los 120 días hábiles posteriores a la entrada en vigor de esta reforma, cuya aprobación en el Senado sigue pendiente.[...]